RESOLUCIÓN No.0203-2017

"Por medio de la cual se conforma la Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social Fondo de la Contraloría Departamental de Bolívar, por un ´termino no superior de tres meses,"

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y constitucionales y la Ordenanza No.190 de 2017, y"

CONSIDERANDO

Que el Artículo Séptimo de la Ordenanza No.190 de 2017, señala la conformación de la Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental de Bolívar, la cual estará integrada por:

1. El Contralor Departamental de Bolívar, quien la presidirá
2. El Subcontralor Departamental
3. Un Representante delos funcionarios del Nivel Asesor
4. Un representante del Sindicato de la Contraloría Departamental de Bolívar Sindecodebol, designado por la Junta Directiva de esa organización
5. Un representante de los funcionarios de carrera administrativa de la Contraloría Departamental de Bolívar escogido democráticamente por los servidores de la entidad que ostentan esa calidad.

Que el Parágrafo Tercero del Artículo Séptimo de la Ordenanza 190 de 2017, señala: "Los empleados del nivel asesor y los inscritos en el régimen de carrera administrativa escogerán a su representante mediante un proceso abierto y democrático que garantice la libre concurrencia, postulación y elección, para lo cual se confiere facultades al Contralor Departamental de Bolívar, para que en un término no superior a tres (3) meses contados a partir de la publicación de la presente ordenanza, reglamente el proceso de selección mediante acto administrativo"

Que el párrafo segundo del Parágrafo Tercero, dice: "Mientras se reglamenta la forma y procedimiento de elección de elección del representante de los funcionarios del Nivel Asesor y los de Carrera Administrativa ante la Junta Directiva, el Contralor lo designara de la lista de quienes ostenten esa calidad en la entidad, siempre que no registre sanciones disciplinarias en el año anterior a su designación".

Que por todo lo anterior, el doctor ORLANANDO AYOLA MANJARES, el Contralor Departamental, mediante Memorando Nro.100-DC-0000921 de 04 de julio de 2017, comunica la conformación de la Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental de Bolívar, por un ´termino no superior de tres meses, tal como lo señala el Artículo Séptimo de la Ordenanza No.190 de 2017.

Que SINDECODEBOL mediante Acta de Junta Directiva de 22 de junio de 2017, aprobó por unanimidad la elección del funcionario ORLANDO CASSIANI BROCHERO, como representante del Sindicato para conformar la Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría de Bolívar.

Que la Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social quedará conformada así:

ORLANDO AYOLA MANJARRES
Contralor Departamental

BENJAMIN AZUERO ANGULO
Subcontralor Departamental

JORGE VASQUEZ SUBIROZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Designado por el Contralor por 3 meses

ORLANDO CASSIAI BROCHERO
Representante del Sindecodebol

ELVIS YEPEZ YEPEZ
Representante de los empleados de
Carrera Administrativa por tres meses

Que por todo lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social quedará conformada así:

ORLANDO AYOLA MANJARRES
Contralor Departamental

BENJAMIN AZUERO ANGULO
Subcontralor Departamental

JORGE VASQUEZ SUBIROZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Designado por el Contralor por 3 meses

ORLANDO CASSIAI BROCHERO
Representante del Sindecodebol

ELVIS YEPEZ YEPEZ
Representante de los empleados de
Carrera Administrativa por tres meses

ARTICULO SEGUNDO: Esta Junta Directiva conformada mediante este acto administrativo, por un ´termino no superior de tres meses, mientras los empleados del nivel asesor y los inscritos en el régimen de carrera administrativa escojan a su representante mediante un proceso abierto y democrático que garantice la libre concurrencia, postulación y elección.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 06 días del mes de julio de 2017.

ORLANDO AYOLA MANJARRES
Contralor Departamental

Vo.Bo.

Jorge Vasquez Subiroz
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectado por: Maribel Cárdenas.